

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: IRMA MARLENE CRUZ CASALLAS y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL - FOMAG - DEPARTAMENTO DEL META
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2014 00243 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en la providencia dictada el 02 de agosto de 2016 (folios 4 al 7 del cuaderno de segunda instancia), mediante la cual confirmó el auto proferido por este despacho el 27 de junio de 2014 que dispuso el rechazo de la demanda.

Por Secretaría, désele cumplimiento al numeral 2º de la providencia de primera instancia visible a folios 663 y 664.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 40 del 01 de noviembre de 2016**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


GLADYS PÚLIDO

Secretaria